



## INCLUSIÓN Y PLENA CIUDADANÍA

ODS	METAS
<b>ODS 1: Fin de la pobreza</b>	<p><b>1.1</b> Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo,</p> <p><b>1.2</b> Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones</p> <p><b>1.3</b> Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todo</p>
<b>ODS 2: hambre cero</b>	<p><b>2.1</b> Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables,</p>
<b>ODS 3: salud y bienestar</b>	<p><b>3.3</b> Combatir el SIDA y la Hepatitis</p> <p><b>3.4</b> Promover salud mental y bienestar</p> <p><b>3.5</b> Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol</p> <p><b>3.7</b> Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva,</p> <p><b>3.d</b> Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial</p>
<b>ODS 5: igualdad de género</b>	<p><b>5.1</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p><b>5.5</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>
<b>ODS 10: reducción desigualdades</b>	<p><b>10.2</b> potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p><b>10.3</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados,</p> <p><b>10.4</b> Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad</p>
<b>ODS 11: ciudades sostenibles</b>	<p><b>11.1</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>
<b>ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas</b>	<p><b>16.7</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
<b>ODS 17: alianzas</b>	<p><b>17.17</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p>

PEDS	DEFINICIÓN SELECCIONADA
<b>PEDS 1: Educación, formación y aprendizaje permanente</b>	Toda persona tiene derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad, a fin de mantener y adquirir capacidades que le permitan participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transiciones en el mercado laboral

<b>PEDS 2: Igualdad de género</b>	La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres debe garantizarse y fomentarse en todos los ámbitos, incluso en lo que respecta a la participación en el mercado laboral, las condiciones de trabajo y de empleo y la carrera profesional.
<b>PEDS 3: Igualdad de oportunidades</b>	Con independencia de su sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, toda persona tiene derecho a la igualdad de trato y de oportunidades en relación con el empleo, la protección social, la educación y el acceso a bienes y servicios a disposición del público. Debe fomentarse la igualdad de oportunidades de los grupos infrarrepresentados.
<b>PEDS 4: Apoyo activo al empleo</b>	Toda persona tiene derecho a recibir asistencia personalizada y oportuna a fin de mejorar sus perspectivas de empleo o trabajo autónomo. Esto incluye el derecho a recibir ayuda para la búsqueda de empleo, la formación y el reciclaje. Toda persona tiene derecho a la transferencia de la protección social y el derecho a la formación durante las transiciones profesionales
<b>PEDS 14: Renta mínima</b>	Toda persona que carezca de recursos suficientes tiene derecho a unas prestaciones de renta mínima adecuadas que garanticen una vida digna a lo largo de todas las etapas de la vida, así como el acceso a bienes y servicios de capacitación. Para las personas que pueden trabajar, las prestaciones de renta mínima deben combinarse con incentivos a la (re)integración en el mercado laboral.
<b>PEDS 16: Sanidad</b>	Toda persona tiene derecho a un acceso oportuno a asistencia sanitaria asequible, de carácter preventivo y curativo y de buena calidad.
<b>PEDS 19: Vivienda y asistencia para las personas sin hogar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Debe proporcionarse a las personas necesitadas acceso a viviendas sociales o ayudas a la vivienda de buena calidad.</li> <li>b. Las personas vulnerables tienen derecho a una asistencia y una protección adecuadas frente a un desalojo forzoso.</li> <li>c. Deben facilitarse a las personas sin hogar un alojamiento y los servicios adecuados con el fin de promover su inclusión social.</li> </ul>
<b>PEDS 20: Acceso a servicios esenciales</b>	Toda persona tiene derecho a acceder a servicios esenciales de alta calidad (transporte, servicios financieros y comunicaciones digitales).